

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Políticas Sociales y Familia

- 28** *RESOLUCIÓN 1360/2016, de 26 de mayo, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Políticas Sociales y Familia, por la que se somete a información pública el Anteproyecto de Ley de modificación de la Ley 5/2005, de 20 de diciembre, Integral contra la Violencia de Género de la Comunidad de Madrid.*

La Dirección General de la Mujer ha elaborado un Anteproyecto de Ley de modificación de la Ley 5/2005, de 20 de diciembre, Integral contra la Violencia de Género de la Comunidad de Madrid.

Dada la amplia naturaleza y diversidad del colectivo potencialmente destinatario de dicha norma y del interés que para ellos representa, se estima conveniente someterla a información pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24.1.c) de la Ley 50/1997, de 27 de noviembre.

En su virtud y en uso de las competencias conferidas por las disposiciones vigentes,

RESUELVO

Primerº

Someter a información pública el Anteproyecto de Ley de modificación de la Ley 5/2005, de 20 de diciembre, Integral contra la Violencia de Género de la Comunidad de Madrid.

Segundo

Conceder un plazo de quince días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para presentar alegaciones al mencionado proyecto.

A estos efectos, el expediente podrá ser examinado en la Subdirección General de Régimen Jurídico y Desarrollo Normativo, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Políticas Sociales y Familia, sita en la calle O'Donnell, número 50, segunda planta, de Madrid, en horario de nueve a catorce, de lunes a viernes.

Madrid, a 26 de mayo de 2016.—El Secretario General Técnico, Miguel Ángel Jiménez Pérez.

(03/20.343/16)

